

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APOYO AL SECTOR DE LAS PELUQUERÍAS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [8L/4300-0255]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0255, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, relativa a apoyo al sector de las peluquerías.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0255]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de las peluquerías de Cantabria, al igual que las del resto de España, son pequeños negocios formados por un autónomo y uno o dos trabajadores. Una gran parte de estas empresas están formadas por mujeres que representan más del 85% en este sector.

Se trata de un sector que en 2011 en Cantabria agrupaba a 650 salones, en los que, de forma directa, trabajaban 1.625 personas.

La crisis económica actual ha situado en este año a estos salones en una situación bastante comprometida, debido en gran medida, a la bajada de afluencia de clientes y al menor número de servicios realizados. Esta situación llevo a muchos salones a realizar importantes ajustes en su nivel de precios y personal, con el fin de mantener el negocio y los puestos de trabajo.

La modificación del régimen del IVA introducida por Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, elimina al sector de la peluquería del listado de actividades gravadas con el tipo reducido, lo que supone el incremento de este impuesto del 8% al 21%. La brutal subida de 13 puntos ha provocado, en estos pequeños negocios, su hundimiento definitivo. Los motivos son claros:

- Aquellos empresarios que optaron por trasladar la subida de los 13 puntos a los clientes han visto que la mayoría de éstos, ante un incremento tan desmesurado, han desaparecido.



.- El resto de los pequeños negocios de peluquería que no han aplicado la subida y que han estado asumiendo ellos los impuestos, finalmente presentan fuertes resultados negativos (el margen medio de beneficio de un salón es inferior al 13%) y esto ha precipitado la caída y el cierre de sus negocios.

Las cifras de cese de actividad son altamente preocupantes; durante 2013 se han cerrado alrededor de 110 salones en Cantabria y se han perdido más de 275 puestos de trabajo.

Las previsiones para el 2014 apuntan a una nueva pérdida de aproximadamente unas 75 empresas y más de 185 empleos directos.

Por otro lado y de forma reciente, el Gobierno Central ha anunciado la rebaja impositiva del 21% al 10% en las transacciones de objetos de arte y anticipa una rebaja del IVA cultural como medida para incentivar el consumo, muy importe para la economía española.

En base a este argumento, hay que poner de manifiesto que el sector de peluquerías es un sector muy importante en la economía española y en el consumo, compuesto por pequeños empresarios y emprendedores que mantienen un número importante de empleos mayoritariamente del sector femenino en grupos de edad de 18 a 35 años.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria:

1.- Manifiesta su apoyo al sector de las peluquerías en nuestra Comunidad Autónoma, reconociendo su importancia como fuente de generación de puestos de trabajo y motor de crecimiento de nuestra economía.

2.- Insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias en la próxima reforma fiscal, para que se aplique al sector de las peluquerías el tipo reducido del IVA del 10% con el fin de evitar la destrucción de empresas y empleo que se está produciendo en este sector.

Santander a 28 de mayo de 2014

Fdo.: G.P. Regionalista. G.P. Socialista."